

PROGRAMA DE ACCION

1.-LA PARTICIPACION CIUDADANA COMO FUNDAMENTAL EN LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

a) Las formas tradicionales de participación ciudadana .

La participación ciudadana ha estado restringida y determinada por el sistema nacional de participación democrática estipulado en el artículo 26 de la constitución mexicana. Las modalidades de participación ciudadana (Formulación, instrumentación, control y evaluación han sido tradicionalmente diseñadas por el poder ejecutivo, y puestas en práctica através de convenios con los gobiernos estatales y a su vez con los municipales.

Estos mecanismos de participación se diseñaron de manera centralizada y son controlados por las instancias gubernamentales de manera vertical; desde el control estatal se orientaba la acción social de los integrantes de comités y solo podían funcionar siempre y cuando los proyectos de desarrollo se integraran a un programa gubernamental.

La participación siempre ha quedado sujeta al poder central de los gobiernos estatales e institucionalizadas en la gestión de pública local.

b) La ciudad democrática , proceso y niveles de la participación ciudadana.

Aún a pesar de lo anterior, a raíz del movimiento estudiantil de 1968, se marca la entrada a un nuevo escenario en que los movimientos sociales, la organización popular va construyendo un “derecho a la ciudad”, en que se busca hacer efectivo la búsqueda de condiciones de vida y el despliegue de estrategias de sobrevivencia en la conquista de un lote para construir una vivienda y en la lucha para tener acceso a servicios de consumo colectivo pero también se abre paso a nuevos temas y grupos ligados a la formación del espacio público, de la participación , la responsabilidad política de los gobernantes, las libertades y la democracia. A partir de mediados de los setenta, comienza a ser constituida una identidad, sobre la base de vincular demandas inmediatas del Movimiento Urbano Popular con una idea difusa de “democracia popular”, que planteaba en sí misma un cambio en la política social hacia los sectores populares que había practicado el partido oficial y el gobierno. Es entonces cuando después de la crisis política económica y moral de las instituciones políticas durante el sexenio del 70-76, que la demanda ciudadana comienza a destacar dentro de las organizaciones populares: democratización y reforma política del D.F., derechos humanos, etc., son temas que complementan las viejas demandas de servicios.

La movilización política que desataron los sismos de 1985 expresan una nueva voluntad de participación. La sociedad capitalina exigió y abrió nuevos espacios de participación ciudadana.

La participación ciudadana es hoy en día una materia instalada en la conciencia de grandes sectores de la población mexicana y también es preocupación que va permeando ya el campo cotidiano de la actuación del ciudadano dentro de la comunidad.

Como es evidente, la sociedad civil ha venido organizándose y son innumerables los grupos y organismos que, sin ánimo de lucro o afán de poder, se constituyen para contribuir en la solución de la más amplia gama de problemas sociales que afectan a la población y que, por responsabilidad y compromiso social, asumen como propios.

Desde estos organismos se ha trabajado fuertemente, sobre la participación ciudadana y se ha profundizado en su reflexión y en su práctica.

La participación ciudadana ha de entenderse como una forma de concreción de la democracia participativa. Ya el Artículo 3ro constitucional plantea la democracia como participación permanente en la construcción de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, pero ante la experiencia contraria de la

mayoría de los mexicanos a quienes afectan el aumento y complejidad de la problemática social, esos esfuerzos de organización participativa se van multiplicando.

La participación ciudadana no puede agotarse en el otorgamiento del mandato a través de las urnas electorales. La democracia participativa se propone como la actitud y la actividad permanente de la ciudadanía que por responsabilidad social, interactúa con sus autoridades para ir logrando el constante mejoramiento del pueblo en todos los órdenes.

. La democracia participativa ha de expresarse en algunos aspectos de la toma de decisiones, en vigilar su cumplimiento y en evaluar resultados de la actuación de las diversas instancias de gobierno y muy particularmente en propuestas de políticas públicas.

Los sujetos de la participación ciudadana los constituyen las organizaciones de la sociedad y grupos diversos de la misma o las persona físicas interesadas en lograr la buena marcha de los asuntos públicos en vías al desarrollo comunitario.

Al señalar en nuestros principios, que entendemos por participación ciudadana, al proceso de diversas actividades que desarrolla la sociedad organizada

mediante diferentes mecanismos, para incidir en la construcción y desarrollo de las políticas públicas en una relación constante con el Estado

Ciudadanía es cuando la población desarrolla “la conciencia” de pertenencia a una comunidad política de la que se hace corresponsable”, que en la práctica, se traduce en una ciudadanía actuante para incidir en la políticas que

implementa el gobierno en su entorno.

Se distingue la práctica participativa de lo ciudadano, en tres aspectos a saber:

- 1.- la ciudadanía, sólo exige, sin establecer una corresponsabilidad con el gobierno.
- 2.- la participación ciudadana es una actitud manifiesta que desarrolla la sociedad civil frente a las políticas diseñadas e implementadas por el gobierno, y para ello establecen nuevos parámetros para una relación complementaria entre ambos.
- 3.- La participación social supone que los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales, en la cual los intereses de la sociedad se restringen a la mera obtención de recursos económicos para satisfacer sus necesidades.

Democracia Participativa.

La democracia no es simplemente el hecho de ser escuchado; sino la oportunidad de influir con opiniones y acciones ; es un proceso por el cual las personas y entidades que tienen un interés legítimo ejercen influencia y participan en el control de las iniciativas de desarrollo y en las decisiones o recursos que los afectan. El Movimiento civil 21, propone a la democracia como una actitud y una actividad permanente de la ciudadanía que, por responsabilidad social, interactúa con sus autoridades para ir logrando el constante desarrollo comunitario

El sistema democrático sustentado en nuestra Carta Magna se refiere a “ un constante mejoramiento de calidad de vida,” lo que conlleva el concepto de la promoción de una democracia participativa, donde las acciones de vigilancia y propuestas por parte de actores sociales se sustentan en los diversos ordenamientos jurídicos de nuestro país.

Actualmente, la participación ciudadana adquiere otras atribuciones relevantes: como mecanismo y estrategia para incidir en las políticas públicas. es decir, se destaca el significado de la participación ciudadana, en relación con los retos de nuestra sociedad, en donde dicha participación constituye parte del problema y una forma de solución.

Algunas de las razones de peso para que la colaboración ciudadana cobre relevancia son:-

- La crisis de eficacia del Estado en los últimos 30 años, se refleja en la incapacidad de la administración pública por responder a la sociedad del ámbito local.

De tal forma, que el fortalecimiento del municipio ha quedado suspendido ante la necesidad de una reforma administrativa en lo local. Es decir, la búsqueda de políticas que se orienten a la mayor satisfacción y mejoramiento de los servicios públicos de la gestión municipal, atraviesa por un proceso de desarrollo de participación y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno

- El proceso de descentralización experimentado en los últimos años ha demostrado que no basta con la desconcentración de funciones del gobierno central al local, sino que se requiere de un proceso de descentralización en la toma de decisiones que

permita a los poderes locales y a la comunidad, construir, diseñar, gestionar e implementar y evaluar sus propias políticas públicas , que desemboquen en una mejor administración y gestión pública.

- La emergencia de un vasto movimiento de organismos civiles que frente a la crisis del Estado exige , cada vez con mayor insistencia, incidir en el proceso de las políticas públicas de su comunidad

- El proceso de fortalecimiento municipal, esta condicionado por la producción del desarrollo integral y sustentable de la comunidad , en una nueva relación entre los actores de la sociedad y el gobierno.

En términos generales la participación habilita y pone en acción a las personas como sujetos y supervisores de su propio desarrollo. Esta, a la vez es un objetivo de si mismo y uno de los medios para promoverla, aspiramos a poder ayudar a crear y mantener un buen gobierno dentro de nuestras comunidades así como puede alimentar el crecimiento económico de la ciudad de México.

La participación de la ciudadanía ha sido un elemento constante que ha generado a la población la

adquisición de habilidades y el desarrollo de actitudes que les posibilita una mayor contribución al desarrollo comunitario.

La experiencia ha demostrado que la participación mejora el diseño de proyectos, más aún, si se diseña un buen proceso participativo, este puede ayudar a resolver, o por lo menos manejar los conflictos que se presenten en el proceso, creando una base de negociación entre los grupos involucrados. En este sentido, los procesos participativos son una oportunidad para el aprendizaje social e innovador en las comunidades y sobre todo, ayudan al fortalecimiento de las instituciones locales, ya que activan su capacidad administrativa, promueven la transparencia, y la responsabilidad a través de sus autoridades.

Identificamos a nuestro movimiento civil 21, como una organización libre de ciudadanos, que a partir de la identificación de campos específicos de la vida social, realiza acciones tendientes al desarrollo comunitario. El término civilidad tiene su origen en diferenciamos de las organizaciones gremiales y corporativas, así como de aquellos que asumen identidad de representación política; más bien, nuestra experiencia participativa nos vuelve interlocutores en diversos ámbitos de la vida social.

Nuestra llegada a los espacios públicos se debe básicamente al tránsito del enfoque de nuestras acciones de asistencialista o caritativa, (privada o estatal) a la presencia pública al asumirse como sujetos , y al cambio en la esfera de nuestras acciones de lo no gubernamental a la interacción con lo gubernamental que produce la pretensión de intervenir, con una noción de ciudadanía y de participación ciudadana en las decisiones y en los asuntos públicos.

La necesidad de democratizar nuestra ciudad, a fin de poder generar un desarrollo comunitario , exige la promoción de procesos de participación ciudadana activos. Actualmente podemos ubicar un abanico de oportunidades de participación ciudadana que nos permiten incidir en las políticas públicas locales, pero a la vez puede utilizarse como niveles incluyentes en un proceso amplio de participación ciudadana: la información, la consulta, la asociación, la delegación y el control.

□ La información y el ciudadano.

El acceso y manejo de la información acerca de algún tema , es primordial en la participación. Su propósito es presentar al ciudadano un panorama sobre el tema en cuestión, con ella se promueve la transparencia en las acciones del gobierno y facilita la comparación entre los servicios alternativos que existen.

□ La consulta y el ciudadano.

Es una invitación a dar su punto de vista sobre un servicio o acción otorgado por el gobierno. En el mayor de los casos es utilizado para sondear la percepción que tienen los ciudadanos acerca de la gravedad del problema y posiblemente para detectar cuál es la solución más adecuada. No obstante, se queda en ese nivel de opinión. Las decisiones son tomadas por el gobierno.

□ El ciudadano en colaboración con el Gobierno.

Participación Delegada

Aquí la ciudadanía organizada únicamente se encarga de ejecutar la solución que se ha determinado para resolver el problema. Es decir, el gobierno toma la decisión de cómo resolver la problemática y solicita a una organización civil, con capacidad técnica en el materia, se encargue de llevar a cabo las actividades necesarias para implementar su solución.

□ El ciudadano en colaboración con el Gobierno.

Participación en la Decisión.

Aquí se genera un acuerdo de colaboración conjunta, en donde tanto el gobierno como las organizaciones civiles se responsabilizan acerca del problema en búsqueda de su solución. Es decir, la toma de decisiones acerca de qué solución es la más adecuada para resolver el problema y cómo implementarla es tomada en corresponsabilidad.

□ EL ciudadano y el Control.

Los ciudadanos pueden incidir en la toma de decisiones acerca del problema en cuestión. Es decir, toman el pleno control sobre las acciones de gobierno y sus autoridades a través de la Rendición de Cuentas. Los ciudadanos, el movimiento civil, la ciudadanía en general puede sustituir a sus gobernantes a través de acciones control. Este nivel se ubica como la máxima expresión de la participación ciudadana.

2.-SEGURIDAD Y JUSTICIA. ALGUNAS CONSIDERACIONES.

a)Seguridad

Dado que nadie puede negar la gravedad del problema de inseguridad que se padece en la capital de la República, de inmediato se salta a la conclusión de que se requieren de más policías y armamento. También se concluye que las leyes tienen que preveer castigos de mayor severidad para los infractores.

En el Movimiento Civil 21, pensamos que el origen de la ola delincencial no está en la índole de nuestra sociedad, sino en las formas como se le ha conducido. En otras palabras, no tenemos más delincuentes porque haya una tendencia a violar la ley, sino porque las condiciones materiales orillan a la gente a conductas antisociales. No es que sea de menor cuantía el problema de la seguridad, constituye un reclamo de la población. Lo que planteamos es que atender sólo el aspecto policiaco, descuidando lo social y lo económico, es una formula que se revela como ineficaz.

En lugar de que el gasto público se destine a fortalecer a los cuerpos represivos, se tiene que orientar preferentemente a la inversión social. Por más que las doctrinas neoliberales nos hablen de lo inconveniente que es que el Estado atienda estos asuntos, nosotros vemos en los hechos que lo inconveniente es seguir

desatendiéndolos. Porque la violencia ha surgido como una respuesta y no como causa. Más policías, más patrullas y más armas para una sociedad en proceso de cambio, sólo pueden significar más represión y menos libertades. El modelo neoliberal, por definición, requiere cuerpos policiacos y militares fuertes, porque sabe que sus efectos causan inconformidad en la población. Cuando se fortalece excesivamente a los aparatos de "seguridad", se corre el riesgo de que exijan mayores cuotas de poder.

A medida que su importancia en la solución de cuestiones cotidianas aumentan, van reclamando mayores espacios políticos.

Lo prioritario hoy en día es rescatar la planta productiva nacional y crear empleos adecuadamente remunerados, que junto con la Participación Ciudadana y el Desarrollo Comunitario, auguran tiempo de respeto a los derechos humanos y de menos sufrimiento social.

A continuación señalamos los ejes en los que consideramos debe girar el fomento a la Participación Ciudadana para la Seguridad Pública.: Organización Ciudadana; Atención a la Comunidad; Cultura de la Prevención ;y por último: Información Permanente.

□ Organización y Participación Ciudadana. Fortalecer a los Comités delegacionales de Seguridad Pública.(CDS) Promover el acercamiento y la

comunicación permanente de los Cuerpos de seguridad pública (CSP) con la población. Convenios de coordinación, cooperación y colaboración para la prevención de la delincuencia. Propugnar el establecimiento de mecanismos de diálogo entre mandos policiales y representantes populares y ciudadanos. Buscar vías efectivas y de comunicación para aumentar la participación de la sociedad. Orientar a la sociedad en materia de seguridad pública a través de sus comités delegacionales y otras instancias de participación. Promover la participación de los CDSP en la identificación y recomendación de acciones policiales. Fortalecer el trabajo con los CDSP e instrumentar programas de participación vecinal y ciudadana en acciones de seguridad pública. Motivar la Participación de la comunidad en el fortalecimiento de las medidas de seguridad pública de colonias, y barrios.

- Atención a la comunidad. Respuesta inmediata a través de los servicios metropolitanos de asistencia telefónica. Programar la instalación de los servicios de los sistemas telefónicos de emergencia. Apoyar a los órganos especializados en la rehabilitación y reincorporación a personas afectadas por el alcoholismo y la farmacodependencia. Garantizar que los CSP actúen en cumplimiento de sus

atribuciones, responsabilidades y competencias legalmente establecidas.

Vigilar que en la instrumentación de dispositivos se alcance un equilibrio y buena relación entre los CSP y la comunidad.

- **Cultura de la Prevención.** Promover campañas de sensibilización para lograr la revaloración comunitaria de la labor policial. Desarrollar en los CSP una cultura del servicio ciudadano y respeto de los derechos humanos. Adecuar las estrategias de prevención del delito de las circunstancias de cada comunidad. Instrumentar una campaña permanente de orientación a la comunidad a través de medios masivos. Difundir acciones y recomendaciones de prevención del delito y colaborar en campañas contra el alcoholismo y drogadicción. Elaborar folletos, trípticos, etc., con orientación informativa y preventiva. Convocar a la ciudadanía a participar en foros y eventos sobre medidas preventivas. Recomendar la incorporación de asignaturas sobre seguridad pública en los programas educativos.
- Informar permanentemente a la comunidad de los avances en las tareas desarrolladas. Asegurar un flujo constante de información de las actividades de los CSP a la población. Implementar un sistema de información en red que permita el intercambio de datos entre los CSP. Implantar sistemas de análisis y presentación de información relevante en los

diferentes CSP. Preparar informes de avances en el cumplimiento de las estrategias adoptadas. Diseñar una estrategia de medios para transmitir información relevante con objetividad y oportunidad.

b)Administración de la Justicia

La crisis produce como efectos sociales desempleo , bajos salarios, desnutrición, analfabetismo, falta de vivienda, niveles bajos de protección a la salud, etcétera. La ciudadanía que sufre estos estragos tiende a resolverlos mediante la emigración del campo a la ciudad o a los Estados Unidos, o bien, buscando – a pesar de una alta calificación laboral- empleos menos remunerados.

Dados los altos índices delictivos en los años recientes, es muy probable ver en la crisis el factor de mayor incidencia de la delincuencia que nos agobia. No dejamos de observar que la ineficacia de la policía tiene mucho que ver con la impunidad delictiva, sobre todo con la delincuencia organizada.

La crisis también ha producido una legítima protesta social y el gobierno busca por todos los medios combatirla. A ello obedece la aparición de un sistema jurídico-represivo que se caracteriza por confundir deliberadamente los conceptos de seguridad nacional con el de la seguridad pública, a fin de sentar la bases de coordinación de todas las policías del país en